

Boletín Informativo Digit@l

ENERO


Año: 2.010

Número : 10-01

DELEGACIÓN



CONTENIDO

- + Becas. 

- + Disposiciones Generales.

- + Programa de Termalismo.

BECAS

En el B.O.D. nº 242 de fecha 14 de diciembre se publica la Adjudicación de Becas de Ayudas al Estudio para el curso escolar 2008/09.

DISPOSICIONES GENERALES

En el B.O.E. nº 296 de fecha 09 de diciembre se publica el Calendario de Días Inhábiles a efectos de cómputo de plazo.

PROGRAMA DE TERMALISMO

En el B.O.E. nº 300 de fecha 14 de diciembre se publica la Convocatoria de Plazas para Pensionistas que deseen participar.

Boletín Informativo Digit@l

ENERO

Año: 2.010

Número : 10-01

 Idiomas.

IDIOMAS

En el B.O.D. nº 241 de fecha 11 de diciembre se publica el Curso de Inmersión Lingüística de Inglés.

La EMID ha elaborado la Guía de Pruebas de Idiomas 2010, dónde se dan a conocer la estructura y el modo de calificación de las Pruebas para la obtención de los niveles de aptitud en los idiomas de alemán, inglés, francés, italiano, portugués y ruso.

 Premios Ejército.

PREMIOS EJÉRCITO

En el B.O.E. nº 301 de fecha 15 de diciembre se publica la Convocatoria Premios Ejército 2010.

 Isfas.

ISFAS

En el B.O.D. nº 244 de fecha 16 de diciembre se publica la Instrucción por la que se regulan las Prestaciones Sociales del Isfas 2010.

Boletín Informativo Digit@l

ENERO

Año: 2.010

Número : 10-01

Modelo Enseñanza Militar.

NUEVO MODELO DE ENSEÑANZA MILITAR

La nueva Ley de la Carrera Militar diseña un modelo formativo que profundiza, aún más, en el objetivo de su plena integración en el sistema educativo general, finalidad que ya fue incorporada a la Ley del año 1989, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional.

Este nuevo impulso, que tendrá lugar a partir del curso académico 2010-2011, está motivado por la implantación de un nuevo modelo de enseñanza universitaria resultante del Proceso de Bolonia, que tiene su repercusión en la enseñanza militar de los oficiales. A la finalización del correspondiente plan de estudios, éstos obtendrán con su empleo de teniente o alférez de navío un grado universitario del sistema de enseñanza educativo general.

Asimismo, dicha reforma tendrá en un futuro su reflejo en la formación que se impartirá al personal que formará parte de la escala de suboficiales, con el fin de obtener en el momento de su ingreso en dicha escala el título de técnico superior del sistema educativo general.

Junto con las enseñanzas específicamente militares, los alumnos recibirán aquellas otras que, contribuyendo a su formación militar, son compartidas por titulaciones civiles y el resto de contenidos que les permita obtenerlas.

La formación militar queda reforzada al cursarse los correspondientes planes de estudios en las academias y escuelas tradicionales, de gran prestigio por su labor docente, donde los alumnos vivirán en régimen de internado, especialmente en los primeros años.

En todo este proceso, a la tropa y marinería se les podrá facilitar un plus formativo útil para su futuro profesional para reincorporarse a la vida civil, gracias a la formación recibida y la acumulación de experiencia adquirida durante su permanencia en las Fuerzas Armadas.

Boletín Informativo Digit@l

ENERO

Año: 2.010

Número : 10-01

TABLÓN DE ANUNCIOS VIRTUAL

SE INFORMA QUE EN LA DELEGACIÓN DE DEFENSA EN LA CIUDAD DE CEUTA SE HA ABIERTO EN LA TERCERA PLANTA DEL ACUARTELAMIENTO "LA MARINA" UNA PEQUEÑA BIBLIOTECA PARA CONSULTAS DE PUBLICACIONES DE DEFENSA Y ACCESO A INTRANET